

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2015.-DECRETO ALC. Nº 1.213/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL Nº 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando Nº 94/15 de fecha 25 de Mayo de 2015, que cuenta con V°B° del Administrador Municipal; Memorando Nº 45/15 de 27 de Mayo de 2015, del Departamento de Personal, que remite instrucciones para el nombramiento en Calidad Jurídica de Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 12º EMS, desde el 01 de Junio de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015, de don Mario Quiroga Letelier, RUT 15.002.155 h. para que preste sus servicios en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1. Nómbrese a don MARIO QUIROGA LETELIER, RUT 15.002.155-3, domiciliado en Pasaje San Jose Nº 2366, Iquique, en Calidad Jurídica de Contrata, Administrativo, Grado 12º EMS, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

- 2.- El plazo de los servicios en Calidad Jurídica de Contrata, que por este acto se nombra, se extenderá desde el **10 de Junio de 2015** y hasta el **31 de Diciembre de 2015**, o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.
- 3.- Impútese los gastos a la cuenta Nº 215-21-02, Contrata Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzueta Diam Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás irres a que haya lugar. Doy fe.-

SECRETARIO MUNICIPAL

NI/SGC <u>Distribución:</u> Adm. Municipal Dir. Control Dpto. Personal